CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
DIC 2022
Hora
Firma

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, así como lo establecido en el artículo 68° literal a) y artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

Considerando:

Que, el señor Pedro Castillo Terrones, ex Presidente de la República, pretendió inconstitucionalmente disolver el Congreso e impedir su funcionamiento;

Que, Pedro Castillo Terrones intentó ilegalmente usurpar funciones públicas, impedir el funcionamiento de los poderes del Estado y violentar el orden establecido por la Constitución Política del Perú;

Que, los Oficiales Superiores representantes del Alto Mando e integrantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú se reunieron inmediatamente y, en consenso y unánime decisión, actuaron en estricto sentido de la protección del orden constitucional establecido y cautelado por nuestra propia Carta Magna, pronunciándose públicamente y condenando el Golpe de Estado del señor Pedro Castillo;

Que, por consiguiente, el General EP Manuel Jesús Martín Gómez De La Torre, Jefe del CCFFAA, el General del Aire FAP, Alfonso ARTADI SALETI, Comandante General de la F.A.P., el Almirante AP Alberto Alcalá Luna, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, el General EP, Walter Horacio Córdova Alemán Comandante General del Ejército del Perú, el General de Policía Raúl Enrique Alfaro Alvarado, Comandante General de la Policía Nacional del Perú, el Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, Jefe del Estado Mayor de la PNP, y el Teniente General PNP Segundo Leoncio Mejía Montenegro, Inspector General de la Policía Nacional del Perú, procedieron a dirigirse al Presidente del Congreso con la finalidad de trasladar, en legítima representación de sus instituciones, la posición de enfático rechazo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú ante el atropello del orden democrático de nuestro país,

demostrando así la sólida dignidad y respeto a nuestra Carta Magna, embestidas en las instituciones que representan estos altos oficiales, cumpliendo así con el juramento ante nuestro Pabellón Nacional, y honrando la memoria de los héroes y mártires que forjaron los destinos de nuestro País;

Que, este acto democrático debe ser reconocido por el pueblo peruano a fin de que quede perennizado en la historia republicana del país, hecho que será ejemplo para las nuevas generaciones que jurarán a la bandera y vestirán el uniforme, siempre en cautela de las instituciones tutelares del Estado;

Que, por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Felicitar, Resaltar y Reconocer al Ejército del Perú, a la Fuerza Aérea del Perú, a la Marina de Guerra del Perú y a la Policía Nacional del Perú por defender la democracia y el orden constitucional, acto que fue públicamente manifestado por sus altos mandos.

Lima, 09 de diciembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/12/2022 11:29:53-0500